**CIRCULAR No. 98-2021**

**Asunto**: Formatos jurídicos actuales que estarán asociados a los cambios de fase y estado.-”

**A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS QUE CONOCEN MATERIA DE FAMILIA SE LES HACE SABER QUE:**

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 36-2021 celebrada el 04 de mayo de 2021, artículo LVIII, dispuso hacer de conocimiento el oficio 019-JVA-2021 del 21 de abril de 2021 remitido por la Julia Varela Araya, en su condición de Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, el cual literalmente indica:

“La Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia del Poder Judicial acordó comunicarles cuales son las plantillas por cada proceso familiar que hacen cambio de fase de manera automática y son las únicas autorizadas para el uso en el sistema; además es menester señalar que está expresamente prohibido el uso de la plantilla denominada "Plantillas, Gestiones Interlocutorias" que se ubica en Resoluciones de Uso Genérico.

**Observaciones preliminares:**

**1.** Debe tomarse en consideración que cada proceso que se tramita en sede familiar no tiene un "grupo particular" de modelos de resoluciones, pues la mayoría de los modelos se encuentran en carpetas como Modelos Vinculados o Resoluciones de Uso Genérico entre otros, a los cuales se puede accesar independientemente de si se trata de un proceso sumario, abreviado u ordinario, incluso a algunos se puede accesar desde procesos de actividad judicial no contenciosa.

**2.** El sistema contempla 4 fases, a saber; demanda, demostrativa, conclusiva y ejecución, con la observación que la última fase solo se utiliza en procesos de ejecución, mientras que las primeras tres son propias de la fase de conocimiento, sin embargo, no todos los procesos tienen claramente definidas esas tres fases, de manera que un proceso familiar que termine con el dictado de una sentencia no necesariamente debió pasar por las tres primeras fases.

**3.** En relación con el estado, este se refiere a si el proceso se encuentra en trámite, está inactivo o está terminado, de manera que el cambio de estado no debería estar asociado al uso de una resolución, sino que debe hacerse de manera manual por parte de la persona coordinadora técnica judicial.

A continuación, se presenta cada proceso familiar actual y se destacan los modelos de resolución que cambian fase y/o estado para ese proceso.

|  |
| --- |
| **ABREVIADO** |
| * + Réplica, contestación, señalamiento conciliación y recepción prueba (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase a demostrativa.   + Rebeldía, señalamiento a conciliación y recepción prueba (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase a demostrativa.   + Señal.conciliación ordenando recepción prueba proceso Abreviado (Pruebas). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase a demostrativa.   + Homologación de acuerdos conciliatorios (Resoluciones de uso genérico). Nota: Este debe agregarse pues actualmente el modelo existe pero no cambia la fase.   + Sentencia primera instancia (Modelos de uso genérico). Nota: Este debe agregarse pues actualmente el modelo existe pero no cambia la fase. |
| **ORDINARIO** |
| * + Réplica, contestación, señalamiento conciliación y recepción prueba (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase a demostrativa.   + Rebeldía, señalamiento a conciliación y recepción prueba (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase a demostrativa.   + Señal.conciliación ordenando apertura legajos prueba proceso Ordinario (Pruebas). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase a demostrativa.   + Alegato de conclusiones (Modelos vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia a fase conclusiva.   + Sentencia segunda instancia (Resoluciones uso genérico). Nota: No se usa en ordinario pero igual debe mantenerse pues es un modelo de resolución genérico.   + Homologación de acuerdos conciliatorios (Resoluciones de uso genérico). Nota: Este debe agregarse pues actualmente el modelo existe pero no cambia la fase.   + Sentencia primera instancia (Modelos de uso genérico). Nota: Este debe agregarse pues actualmente el modelo existe pero no cambia la fase. |
| **SUMARIOS** |
| * + Contestación demanda extemporánea (Modelos vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase a demostrativa.   + Señalamiento a conciliación y recepción prueba (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase a demostrativa.   + Homologación de acuerdos conciliatorios (Resoluciones de uso genérico). Nota: Este debe agregarse pues actualmente el modelo existe pero no cambia la fase.   + Sentencia primera instancia (Modelos de uso genérico). Nota: Este debe agregarse pues actualmente el modelo existe pero no cambia la fase. |
| **FILIACIONES** |
| * + Señalamiento audiencia oral y recepción prueba (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase a demostrativa.   + Homologación de acuerdos conciliatorios (Resoluciones de uso genérico). Nota: Este debe agregarse pues actualmente el modelo existe pero no cambia la fase.   + Sentencia primera instancia (Modelos de uso genérico). Nota: Este debe agregarse pues actualmente el modelo existe pero no cambia la fase. |
| **ACTIVIDAD JUDICIAL NO CONTENCIOSOS** |
| **RECONOCIMIENTO DE HIJO DE MUJER CASADA**   * + Señalamiento prueba testimonial (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase a demostrativa.   + Sentencia primera instancia (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Resolución que ordena y expide ejecutoria (Modelos Vinculados). Nota: Este debería eliminarse pues no cambia la fase del proceso, se dicta estando firme la sentencia pero no inicia la fase de ejecución.   **UTILIDAD Y NECESIDAD**   * + Sentencia (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Señalamiento prueba testimonial (Modelos Vinculados). Nota: Debe agregarse pues cambia la fase a demostrativa.   **DIVORCIOS POR MUTUO ACUERDO**   * + Sentencia Divor.mutuo consent. Con hijos y bienes (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Sentencia Divor.mutuo consent. Con y/o sin; hijos, pensión y/o sin gananciales (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Sentencia Divor.mutuo consent. Sin tiempo requerido por ley (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Sentencia Sep.mutuo consent. Con y/o sin; hijos, pensión y gananciales (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Sentencia Sep.mutuo consent. Sin tiempo requerido por ley (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Resolución que ordena y expide ejecutoria (Modelos Vinculados). Nota: Este debería eliminarse pues no cambia la fase del proceso, se dicta estando firme la sentencia pero no inicia la fase de ejecución.   + Señalamiento prueba testimonial (Modelos Vinculados). Nota: Debe agregarse pues cambia la fase a demostrativa y en los divorcios por mutuo consentimiento si existe oposición, debe utilizarse este modelo para señalar a recepción de prueba testimonial.   **SALVAGUARDIA**   * + Audiencia dictamen médico legal (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso a demostrativa.   + Sentencia (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   **ADOPCIONES**   * + Señalamiento oral para consentimiento o asentimiento (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Sentencia primera instancia (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   **TUTELAS**   * + Resolución fondo (Incidental). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase únicamente al incidente tramitado en legajo separado y no afecta la fase del proceso principal.   + Sentencia (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Señalamiento prueba testimonial (Modelos Vinculados). Nota: Debe agregarse pues cambia la fase a demostrativa. |
| **PROCESOS ESPECIALES** |
| **DECLARATORIA JUDICIAL DE ABANDONO**   * + Contestación sin oposición señalamiento audiencia (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Contestación con oposición y señalamiento audiencia (Modelos Vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso.   + Sentencia primera instancia (Modelos de uso genérico). Nota: Este debe agregarse pues actualmente el modelo existe, pero no cambia la fase.   **MATRIMONIOS**   * + Resolución fondo (Incidental). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase únicamente al incidente tramitado en legajo separado y no afecta la fase del proceso principal.   + Señalamiento prueba testimonial (Modelos vinculados). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase del proceso. |
| **LEGAJOS DE PRUEBA**   * + Resolución fondo (Incidental). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase únicamente al incidente tramitado en legajo separado y no afecta la fase del proceso principal.   + Réplica, contestación señal. conciliación, apertura legajos pruebas (Modelos vinculados). Nota: Debe mantenerse, se trata de un modelo genérico.   + Alegato conclusiones (Modelos vinculados). Nota: Debe mantenerse, se trata de un modelo genérico pero que se dicta en el proceso principal y no en el legajo. |
| **INCIDENTES**   * + Resolución fondo (Incidental). Nota: Debe mantenerse pues cambia la fase únicamente al incidente tramitado en legajo separado y no afecta la fase del proceso principal. |

”

-0-

**De conformidad con la circular No.** **67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos.**

**Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial.**

**San José, 10 de mayo de 2021**

Lic. Carlos Toscano Mora Rodríguez

Subsecretario General interino

**Corte Suprema de Justicia**

Refs.: (4053-21)

*Catalina Barquero Martínez*